



Juli 27
76

mas de la otra mitad residen en las dos otras
 en diputaciones rurales mas distantes de la po-
 blacion y que por esta razon nunca han con-
 currido ni concurren a la escuela.

El individuo de la Comision D. Miguel
 Gaona Cuera, manifesto que habia consignado
 la subvencion ya referida fundado en el actual
 estado en que se encuentra la ensenanza pri-
 maria en la unica escuela publica de niños
 que hoy existe y con objeto de estimular y fo-
 mentar dicha ensenanza en la escuela o Cole-
 gio privado que ha de desempeñar un profesor
 de instruccion primaria con la condicion de
 que lleve un cierto numero de niños, su retribu-
 cion que designara el Ayuntamiento.

El Sr. Procurador Publico Dijo: que
 excepcionaria la subvencion y usara el actual
 estado de la ensenanza desde el momento en
 que se lleve a efecto la jubilacion acordada
 por la Junta Provincial de primera ensenanza
 de D. Juan Manuel Sanchez, desde el mes de